

**INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES POR LA GOLETA “ANCUD”.**

---

17.069-06

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República don Gabriel Boric Font, ingresado a tramitación el 28 de agosto año en curso e informado en primer trámite constitucional y reglamentario por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. La referida iniciativa, al despacho de este informe, se encuentra con urgencia calificada de Discusión Inmediata.

En representación del Ejecutivo asistió el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

#### **I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

1.- Artículos conocidos por esta Comisión de Hacienda.

La Comisión Técnica señaló en tal condición al artículo único del proyecto de ley.

2.- Normas de quórum especial:

No hubo en este trámite nuevas normas que calificar.

3.- Artículos modificados:

No hubo, en esta instancia

4- Indicaciones declaradas inadmisibles:

No hubo

5.- Diputado Informante: Se designó al señor Carlos Bianchi Chelech,

Presidente de la Comisión.

#### **II.-SÍNTESIS DE LAS IDEAS MATRICES O FUNDAMENTALES**

Reconocer y recordar solemnemente la toma de posesión del Estrecho de Magallanes acaecida el 21 de septiembre de 1843 por la goleta “Ancud” en nombre del Gobierno de Chile, destacando aquel hecho histórico como decisivo para la unidad y el desarrollo de nuestro país, mediante la declaración de feriado del día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y en la Provincia de Chiloé.

### III.-CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

1.-El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo consta de un artículo que declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2.- Mediante indicación presentada por el Ejecutivo, hecha presente en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y que resultara aprobada, se agrega, en iguales condiciones a la provincia de Chiloé.

### IV.- INCIDENCIA EN MATERIA FINANCIERA O PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

El Informe Financiero N°228 de 28 de agosto del año en curso, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que acompañó al Mensaje a su ingreso, señala siguiente:

#### **EFFECTO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL<sup>1</sup>:**

El proyecto tiene **dos efectos del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal**. Por una parte, hay un mayor costo asociado al aumento de horas extra que deberán autorizarse en las instituciones del Gobierno Central para efectos de realizar las labores que no se efectuarán en el día feriado, el cual es incalculable. Por otra parte, hay un efecto asociado a la menor recaudación de impuestos debido a la menor actividad económica como consecuencia del día feriado. A modo referencial, la menor recaudación por tributación no minera se estima en \$113 millones de pesos (moneda del año 2024), consecuencia de un menor PIE, para el año en 0,0002 puntos producto de la medida.

#### **Efecto del feriado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena sobre los ingresos fiscales** (millones de pesos 2024)

	2024
Menor recaudación fiscal	113

El menor ingreso fiscal que irroque la aplicación de esta ley se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del Gobierno Central.

El menor ingreso y mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del Gobierno Central.

#### **Segundo informe financiero**

##### Segundo informe

A su vez, el **Informe Financiero N°235 de 2 de septiembre de 2024**, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que acompañó a la

<sup>1</sup> FUENTES DE INFORMACIÓN.

Mensaje N°180-372 del Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud".

Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre 2024. Dirección de Presupuestos

indicación del Ejecutivo para hacer extensible el mismo día feriado a la Provincia de Chiloé en la región de los Lagos, señala:

#### **EFFECTO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL:**

La indicación tiene dos efectos sobre el presupuesto fiscal. Por una parte, hay un mayor costo asociado al aumento de horas extra que deberán autorizarse en las instituciones del Gobierno Central para efectos de realizar las labores que no se efectuarán en el día feriado. El pago de horas extraordinarias será financiado por los presupuestos vigentes de los servicios respectivos, **no irrogando un mayor gasto fiscal por esta materia.**

Por otra parte, hay un efecto asociado a la menor recaudación de impuestos debido a la menor actividad económica como consecuencia de un sábado feriado. A modo referencial, la menor recaudación por tributación no minera se estima en \$93 millones de pesos (moneda del año 2024).

#### **Efecto del feriado en la Provincia de Chiloé sobre los ingresos fiscales (millones de pesos 2024)**

	2024
Menor recaudación fiscal	93

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL MENOR GASTO**

El menor ingreso fiscal que irroque la aplicación de esta ley se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del Gobierno Central.

#### **V.-AUDIENCIAS RECIBIDAS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTE TRÁMITE**

**La Comisión recibió al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia señor Álvaro Elizalde Soto.**

Destacó que actualmente está en tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley enviado por el Presidente de la República, que busca regular los feriados regionales, estableciendo una normativa permanente para que cada región tenga un feriado conforme a su historia y tradiciones. El propósito de esta medida es compensar la eliminación de un feriado nacional, considerando que los feriados tienen impactos económicos mixtos: fortalecen la actividad turística, pero pueden perjudicar otras áreas de la economía. Mientras se espera la aprobación de esta iniciativa, el Presidente también ha presentado un proyecto de ley para declarar feriado el 21 de septiembre de este año, en conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta Ancud, extendiendo este feriado a la provincia de Chiloé, siguiendo el precedente del año 2017. El informe financiero del proyecto indica una menor recaudación fiscal estimada en 113 millones de pesos para la región de Magallanes y 93 millones para Chiloé. El Ministro enfatizó la urgencia de aprobar este proyecto en la Cámara de Diputados y en el Senado para que el feriado entre en vigencia a tiempo, recordando que este año el 20 de septiembre también será feriado por la normativa vigente que establece feriados puentes durante las Fiestas Patrias. Finalmente, subrayó la importancia de aprobar la normativa permanente para evitar debates anuales sobre la fijación de feriados y asegurar la certeza jurídica y la consideración de las opiniones regionales en la determinación de estos.

**El Diputado Bianchi** expresó que lleva aproximadamente 20 años debatiendo sobre la necesidad de establecer feriados regionales que reconozcan la identidad de cada territorio, señalando que, hasta la fecha, ninguna administración ha logrado implementar este cambio. Bianchi destacó la existencia de un proyecto de ley que propone eliminar un feriado nacional y permitir que cada región determine su propio feriado a través de un proceso de consulta. Este proyecto busca dar respuesta a una demanda histórica, permitiendo que cada región tenga un feriado que refleje su realidad y su identidad particular. Además, mencionó que, aunque los gobiernos regionales actualmente no tienen la facultad de proponer feriados, podrían realizar consultas si se considerara conveniente. Finalmente, valoró la acción del Presidente de la República de retomar y avanzar en este proyecto de ley.

**El Diputado Sáez** recordó que, el año pasado, durante la tramitación de la ley de presupuesto, el Ministro de Hacienda se comprometió a regular de manera más adecuada el tema de los feriados, mencionando casos anteriores en las regiones de Atacama y Coquimbo. Este compromiso dio origen a la normativa que actualmente busca ordenar este asunto. Expresó su esperanza de que este proyecto sea debatido y aprobado prontamente, ya que se trata de un tema que lleva arrastrándose por muchos años sin razones de fondo para su dilación. En relación con el feriado del 21 de septiembre, conmemorando la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta Ancud en 1843, destacó la importancia histórica de este hecho, especialmente considerando el contexto de la época en que la población de Chiloé, tras la anexión forzosa por parte del Estado de Chile en 1826, aún sufría las consecuencias de dicho proceso. Subrayó que la contribución de los chilotes ha sido invisibilizada y que la toma de posesión del territorio austral merece un reconocimiento adecuado. Valoró la indicación del Ejecutivo de extender el feriado a Chiloé, señalando que es un acto de justicia que reconoce la importancia de la gesta heroica realizada desde Chiloé para Chile. Además, mencionó que este reconocimiento adquiere mayor relevancia al acercarse el bicentenario de la firma del Tratado de Tantauco, que cerró el conflicto por la independencia. Concluyó que este feriado debe permanecer en el tiempo para valorar adecuadamente lo realizado en 1843.

**El Diputado Mellado** felicitó a sus colegas por su capacidad para lograr que el gobierno proponga un proyecto de feriado, aunque expresó dudas sobre el cálculo del costo asociado. Sugirió que, al tratarse de un sábado que ya sería parte de una semana festiva debido a las celebraciones del 18 de septiembre, el costo podría ser menor, ya que no se generarían tantas horas extra como se prevé. Además, destacó que en el informe financiero debería haberse considerado el impacto positivo en los ingresos turísticos, especialmente en zonas como Chiloé y la región de Magallanes, que tienen un fuerte componente turístico y otras actividades económicas significativas, como la explotación de gas y petróleo. Instó al gobierno a ser más exigente en la elaboración de informes financieros sobre los feriados, sugiriendo que, en este caso, el ingreso adicional generado por el turismo podría superar el costo del feriado en estas regiones.

**El Diputado Naranjo** destacó que representa a la región del Maule, una región donde la gente es muy trabajadora y celebra su amor por la región a través del trabajo diario. Expresó que, aunque reconoce que otras regiones puedan tener iniciativas para establecer días especiales como feriados, en el Maule se valora el esfuerzo continuo, lo que ratificó con el apoyo del Diputado Alexis Sepúlveda. Además, sugirió una propuesta más amplia y significativa a nivel nacional: declarar el domingo como un día en el que nadie esté obligado a trabajar, para que todos los chilenos puedan disfrutar de tiempo con sus familias. Considera que esta medida sería un verdadero reconocimiento y respeto hacia los trabajadores, en especial para aquellos que en la actualidad se ven forzados a trabajar los domingos.

**El Diputado Cifuentes** expresó su apoyo al argumento del Diputado Mellado, señalando que considera que el informe financiero es insuficiente. Criticó la falta de

un análisis más exhaustivo y detallado, mencionando que esperaba que se hubieran considerado y descontado los beneficios económicos que los feriados pueden generar, además de las pérdidas. Solicitó que, en futuras ocasiones, se tenga más cuidado y rigor en la elaboración de estos informes, subrayando que los feriados no solo representan una pérdida económica para el Estado, sino que también pueden incentivar la economía de las regiones.

**El Diputado Bianchi** expresó su total acuerdo con las observaciones del Diputado Mellado y del Diputado Cifuentes sobre la necesidad de obtener datos más precisos y realistas respecto al impacto de los feriados. Sugirió que, para evaluar mejor los efectos de un día feriado, como el del 21 de septiembre, se solicite un informe detallado posterior al evento, que muestre tanto los impactos positivos como negativos en la región de Magallanes. Consideró que la estimación de una pérdida de 113 millones de pesos es poco creíble y abogó por un análisis más riguroso y exhaustivo por parte del Ministerio de Hacienda.

**El Diputado Bernales** subrayó la importancia histórica de la hazaña de la goleta Ancud para la existencia de Magallanes. Recordó que el feriado del 21 de septiembre, ya establecido en 2017 y propuesto nuevamente en 2018, es un reconocimiento a este hecho. Agradeció la inclusión de la provincia de Chiloé en el proyecto a través de una indicación del Presidente Boric, y pidió a sus colegas solidaridad para aprobar este proyecto, enfatizando que se trata de un feriado específico para Magallanes y Chiloé, y no para toda la región de Los Lagos. Finalmente, mencionó la necesidad de un plan contundente para el bicentenario de Chiloé en 2026, destacando la urgencia de abordar temas pendientes como la construcción de una doble vía en la ruta 5, crucial para la seguridad vial en la región.

**El Diputado Sauerbaum** expresó su agradecimiento al Ministro Elizalde por aclarar la situación respecto a los feriados, y compartió un ejemplo concreto sobre el impacto económico negativo que puede tener un feriado localizado, como el celebrado el 20 de agosto en Chillán y Chillán Viejo. Señaló que los feriados muy localizados no generan el efecto económico deseado, especialmente en términos de ingresos por turismo, y destacó la importancia de establecer una normativa que defina claramente los criterios para la creación de feriados regionales. Mencionó el ejemplo de la batalla del Roble, celebrada en Bulnes, como un evento de gran importancia histórica, pero indicó que no presentaría un proyecto para un feriado solo en esa comuna. Finalmente, apoyó el feriado que se estaba votando, pero insistió en la necesidad de un criterio común para evitar daños económicos y mejorar la calidad de vida de las personas.

**El Diputado Romero** recordó la posición histórica que ha tenido el Partido Republicano sobre los feriados, agregando que él está a favor de una regulación integral y coherente en esta materia.

**El Ministro Elizalde** terminó su intervención precisando que se han planteado puntos de vista muy interesantes durante el debate sobre los feriados regionales. Indicó que cuando se discuta la ley de feriados regionales, se podrá abordar el tema de manera más integral. Destacó que un feriado nacional tiene un mayor impacto que múltiples feriados regionales, ya que afecta la actividad económica en todo el país. Además, mencionó que los feriados comunales, como el caso de Chillán y Chillán Viejo, no son una buena política, especialmente en áreas metropolitanas donde las personas pueden vivir en una comuna y trabajar en otra. Esto puede generar desigualdades económicas entre quienes pueden o no trabajar durante esos feriados. Por estas razones, el Ministro subrayó que los feriados deberían aplicarse a nivel regional, y solo en casos excepcionales a nivel provincial, pero no a nivel comunal.

**VOTACIÓN**

A su término la Comisión procedió a la votación del artículo sometido a su conocimiento con el siguiente texto:

"Artículo único.- Declárase feriado el día 21 de septiembre de 2024, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y para la Provincia de Chiloé, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud".".

Fue aprobado por la unanimidad de los doce integrantes presentes, en los mismos términos propuestos. Votaron a favor la diputada y los diputados señores (a) Boris Barrera, Carlos Bianchi (Presidente), Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Camila Rojas, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda y Gastón Von Mühlenbrock.

\*\*\*\*\*

Por las razones señaladas y consideraciones que expondrá el Diputado Informante, la Comisión de Hacienda recomienda aprobar la norma sometida a consideración en la forma explicada.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado en la sesión ordinaria de martes 3 de septiembre del año en curso, con la asistencia presencial de los diputados señores, Boris Barrera Moreno, Carlos Bianchi Chelech (Presidente), Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo, Jaime Naranjo Ortiz, Agustín Romero Leiva, Jaime Sáez Quiroz, Frank Sauerbaum Muñoz, Alexis Sepúlveda Soto, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y señora Camila Rojas Valderrama.

El diputado Guillermo Ramírez Diez fue reemplazado por el diputado señor Felipe Donoso Castro.

Asimismo, asistió el diputado señor Alejandro Bernales Maldonado.

Sala de la Comisión, a 3 de septiembre de 2024.

**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
**Abogado Secretaria de la Comisión**